

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS - VELOCIDAD 2021

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Art. 4	<p><b>COMPETICIONES PUNTUABLES</b></p> <p>Las competiciones puntuables para este Campeonato de España, en número máximo de <b>ocho (8)</b> <del>cinco (5)</del>, serán publicadas por la RFEDA en el Calendario Estatal.</p>
Art. 6.3.	<p><del>Los deportistas en posesión de una licencia expedida por otra ADN (que no sean la RFEDA, Autonómica o una ADN con la que la RFEDA tenga convenio), no puntuarán ni bloquearán.</del></p> <p><b>Asimismo, podrán participar -puntuando y bloqueando- deportistas en posesión de licencias expedida por otra ADN reconocida por la FIA (previa manifestación por escrito a la RFEDA), siempre que las mismas sean validas en su país para la categoría y/o modalidad convocada y que cumplan los requisitos establecidos pro al FIA y RFEDA, incluyendo la preceptiva autorización de la ADN de origen.</b></p>
Art. 35.2.	<p><del>“...5</del> <b>3</b> puntos para la tripulación que participe en cualquier competición puntuable FIA ...”</p>
Art. 36.1.	<p><b>Se retendrán un máximo de seis (6) resultados, en el caso de celebrarse ocho (8) pruebas.</b></p> <p><b>Se retendrán un máximo de cinco (5) resultados en el caso de celebrase 7 pruebas o menos.</b></p>